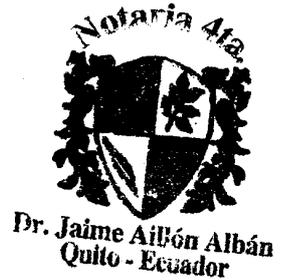




DR. JAIME AILLON ALBAN



REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

0001

Di: 4 Copias

GFC.F.E.R.GFC.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece de marzo del dos mil siete, ante mí, doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON.- Comparecen a la celebración de la presente el señor General en Servicio Pasivo CESAR AUGUSTO UBILLUS VERGARA, en calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía de seguridad privada EFIPERVIG CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado y residente en este cantón y ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga la reforma de estatutos de la Compañía de seguridad privada EFIPERVIG Cía. Ltda., al tenor de las siguientes estipulaciones:

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor General en Servicio Pasivo Cesar Augusto Ubillus Vergara con cédula de ciudadanía número: uno siete cero tres uno cero uno cinco seis guión seis, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía de seguridad privada EFIPERVIG Cía. Ltda., conforme

el nombramiento que se agrega como documento habilitante, así también la autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, que recogida en el Acta se acompaña. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado y se encuentra domiciliado en esta ciudad de Quito. La compañía que representa, también es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta misma ciudad. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- a) La Compañía de seguridad privada EFIPERVIG Cía. Ltda., se constituyó el primero de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Quinto del cantón Quito doctor Edgar Patricio Terán, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho, y que se encuentra con el expediente numero cinco cuatro nueve siete seis guión mil novecientos noventa y ocho, de la Superintendencia de Compañías, todos los socios de esta compañía son de nacionalidad ecuatoriana; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía de seguridad privada EFIPERVIG Cía. Ltda. reunida el doce de marzo del año dos mil siete, aprobaron por unanimidad y autorizaron expresamente al Gerente General de la compañía para realizar la reforma de estatutos. **TERCERA.-**

REFORMA DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes el señor Cesar Augusto Ubillus Vergara, en calidad de Gerente General de la compañía realiza de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía la reforma los estatutos, específicamente lo concerniente al artículo tercero de la compañía que se refiere al objeto social: el mismo que ahora dirá: "Artículo Tercero.- Objeto Social.- El objeto social de la compañía será la tercerización de servicios complementarios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas instalaciones y



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

0002

bienes; custodia y transporte de valores; investigación, seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes, instalación, mantenimiento y reparación de aparatos dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. Para cumplir con el objeto social de la compañía, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes con Instituciones de Derecho Privado como Instituciones del sector Público, con finalidad social o pública. Podrá intervenir como accionista o socia en la constitución o aumento de capital de otras sociedades, así como adquirir para sí acciones o participaciones de otra empresa. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias, para la plena validez de este tipo de instrumento.- **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que se halla firmada por el señor doctor FRANCISCO MOYA TOMASELLI, portador de la Matrícula Profesional número ocho mil novecientos noventa y nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y leído que les fue íntegramente este instrumento público a los comparecientes, por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

x

Gnl. (sp) CESAR AUGUSTO UBILLUS VEGARA C.C. 1703/0156-6

Firmado.- El Notario doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTON.- A CONTINUACION ADJUNTO COPIAS DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA

170310156-6

UBILLUS VERGARA CESAR AUGUSTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

19 JUNIO 1953

006-1 0471 38914 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ

1953



[Handwritten signature]
13-03-2007

ECUATORIANA*****

U334212244

CASADO

MARCIA EUGENIA ESPINOSA F

SUPERIOR

MILITAR SERV. PASIVO

GILBERTO UBILLUS

ZOLA B VERGARA

QUITO

26/12/2006

28/12/2018

REPUBLICA DEL ECUADOR

REN 2250507

Prh



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2008

Elecciones

13

NUMERO

170310156-6

CEDULA

UBILLUS VERGARA CESAR A.

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

VALID : POR 30 DIAS

EFIPERVIG CIA LTDA.

QUITO - ECUADOR
Teléfono: 022905565

0003

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los doce días del mes de marzo del año dos mil siete, a las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en las calles Pinta No 255 y Rábida se reúnen los socios bajo la siguiente distribución:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Econ. Hernán Alberto Álvarez Pérez ✓	USD.\$ 4.581.00 ✓	114.525 ✓	45.00%
Marco de la Torre Dávalos ✓	USD.\$ 81.00 ✓	2.025 ✓	0.80%
Diego Fernando Cueva Álvarez ✓	USD.\$ 5.518.00 ✓	137.950 ✓	54.20%
TOTAL	USD\$ 10.180.00 ✓	254.500 ✓	100.00%

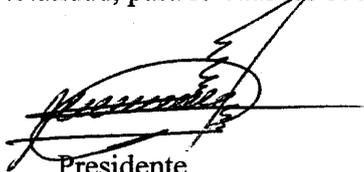
Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, se reúnen conforme los estatutos y las leyes en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, actúa como presidente de la Junta el señor Marco Vinicio de la Torre Dávalos y como secretario ad-hoc el Dr. Francisco Moya Tomaselli, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- Reforma de estatutos en cuanto al objeto social de la compañía.

Tratando el único punto del orden del día los socios por unanimidad aprueban en su totalidad la reforma de estatutos de la compañía, para lo cual autorizan expresamente al gerente general señor CESAR AUGUSTO UBILLUS VERGARA, suscriba la escritura de reforma de estatutos de la compañía específicamente lo concerniente al artículo Tercero.- Objeto Social: "El objeto social de la compañía será la tercerización de servicios complementarios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; custodia y transporte de valores; investigación, seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. Para cumplir con el objeto social de la compañía, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes con Instituciones de Derecho Privado como Instituciones del sector Público, con finalidad social o pública. Podrá intervenir como accionista o socia en la constitución o aumento de capital de otras sociedades, así como adquirir para sí acciones o participaciones de otra empresa."

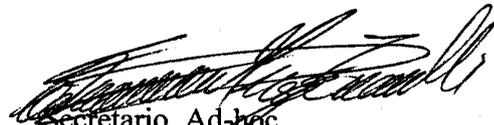
Sin mas puntos que tratar y siendo las diez horas con treinta minutos, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad, para lo cual los socios firman en unidad de acto.



Presidente

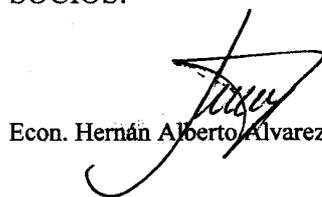
Sr. Marco Vinicio de la Torre Dávalos



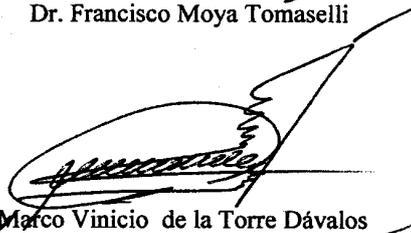
Secretario Ad-hoc

Dr. Francisco Moya Tomaselli

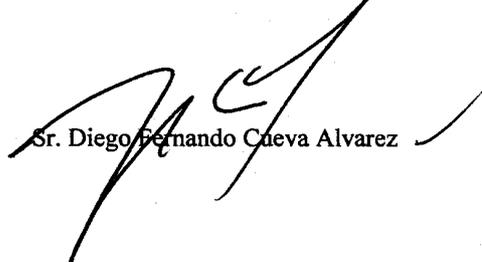
SOCIOS:



Econ. Hernán Alberto Alvarez Pérez



Sr. Marco Vinicio de la Torre Dávalos



Sr. Diego Fernando Cueva Alvarez



EFICIENCIA PERMANENTE EN VIGILANCIA EFIPERVIG CIA. LTDA.

Quito, Noviembre 7 de 2006

0004

Señor Gral.
CÉSAR AUGUSTO UBILLUS VERGARA
Presente. -

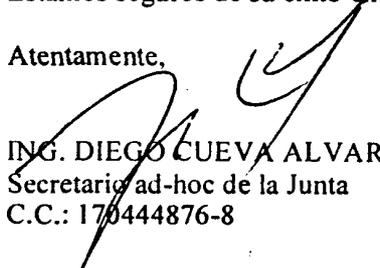
De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle a Usted, que la Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CIA LTDA., celebrada el 6 de noviembre del 2006, ha tenido el acierto de nombrarle GERENTE GENERAL con REPRESENTACIÓN LEGAL de la compañía, por el periodo de DOS AÑOS, a partir del día de hoy.

La Compañía de Seguridad Privada EFIPERVIG CIA LTDA., se constituyó mediante escritura pública en la Notaría Quinta del Cantón Quito, al 01 de Octubre de 1997, aprobada por Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 98.11.10916 del 20 de Abril de 1998, y registrada e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, el 24 de Abril de 1998.

Estamos seguros de su éxito en el trabajo a desempeñar.

Atentamente,

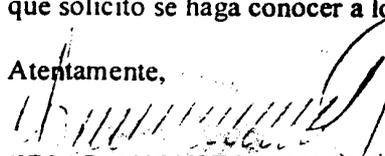

ING. DIEGO CUEVA ALVAREZ
Secretario ad-hoc de la Junta
C.C.: 170444876-8

Quito, Noviembre 7 de 2006

Señor:
Ing. Diego Cueva Álvarez
Presente.-

Tengo a bien aceptar la designación de GERENTE GENERAL con REPRESENTACIÓN de EFIPERVIG CIA LTDA., recalda en mi persona, particular que solicito se haga conocer a los socios de EFIPERVIG CIA LTDA.

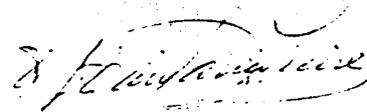
Atentamente,


CESAR AUGUSTO UBILLUS VERGARA
C.C. 170310156-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1145 del Registro de Nombramientos Tomo 137

Quito, a 23 NOV. 2006

REGISTRO MERCANTIL


Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO

DEL CANTON QUITO
SUPLENTE
Calle La Pinta N° 255 y Rábida * Teléfonos: 02-2548-935 / 02-2905-565 * Celular: 099-706-094
Calle Araujo N° 1320 y Martinez - Telf.: 2422 903 / 099 480 323
Parque Rotario primera transversal No. 107 * Teléfonos: 05-2763-474

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada el día de hoy martes trece de marzo del dos mil siete.-



Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

EDU.END.EDU

RAZÓN: DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, Tomé nota de la Resolución No. 07.Q.IJ. 001356, de VEINTE Y SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, por la cual EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (ENCARGADO)., APRUEBA la presente ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DENOMINADA .COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CIA. LTDA...., Al margen de la MATRIZ DE LA MISMA otorgada ante mí, el TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.- En Quito, hoy día JUEVES VEINTE Y NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.



DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



RA...



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

0005

NOTARIA
QUINTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Mediante Resolución No.07.Q.IJ.001356 dictada por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito (E), el 27 de marzo del 2007: se aprueba la reforma del estatuto social de la COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CIA. LTDA., de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura pública de Constitución de la indicada Compañía, celebrada ante e Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán, el 1 de octubre de 1997, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a cuatro de abril del año dos mil siete.-

[Firma manuscrita]
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



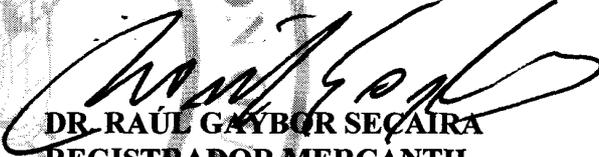


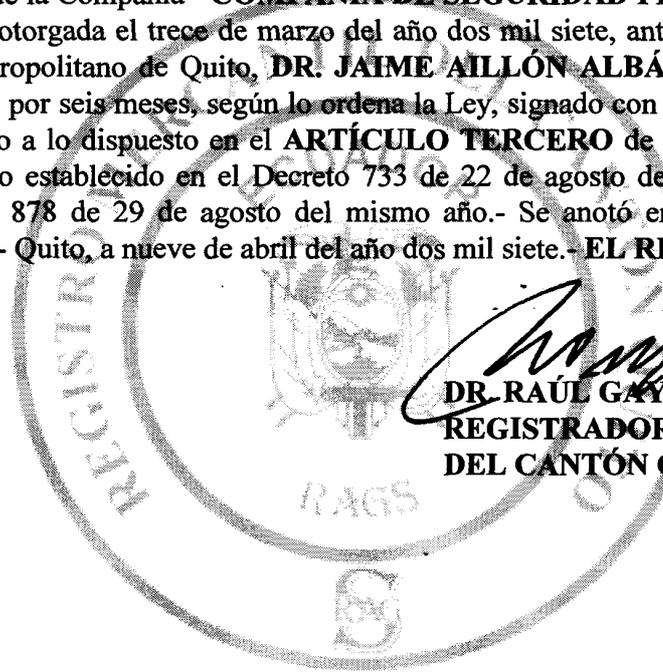
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



0006

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 27 de marzo de 2.007, bajo los números: **0992** del Registro Mercantil, Tomo **138** y **28** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **5**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **934** del Registro Mercantil de veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 1332 vta., Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CÍA. LTDA.**", otorgada el trece de marzo del año dos mil siete, ante el Notario **CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME AILLÓN ALBÁN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0590**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **015605**.- Quito, a nueve de abril del año dos mil siete. - **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

